

GACETA OFICIAL

SEGUNDA EPOCA

AÑO XIII

PANAMÁ, 2 DE SEPTIEMBRE DE 1916

NÚMERO 2414

PODER EJECUTIVO

Presidente de la República,

BELISARIO PORRAS

Despacho Oficial: Residencia Presidencial.

Secretario de Gobierno y Justicia,

JUAN B. SOSA

Despacho Oficial: Palacio de Gobierno, segundo piso, Calle 3a.—Casa particular: Calle 14 Oeste No. 81.

Secretario de Relaciones Exteriores,

ERNESTO T. LEFEVRE

Despacho Oficial: Palacio de Gobierno, segundo piso, Avenida Central. Casa particular: Calle 11. No.

Secretario de Hacienda y Tesoro,

AURELIO GUARDIA

Despacho Oficial: Palacio de Gobierno, tercer piso, Avenida Central.—Casa particular: Calle 5a. No.

Secretario de Instrucción Pública,

GUILLERMO ANDREVE

Despacho Oficial: Palacio de Gobierno, tercer piso, Avenida Central.—Casa particular: Calle 7a. No. 16.

Subsecretario de Fomento encargado del Despacho,

LADISLAO SOSA

Despacho Oficial: Palacio de Gobierno, primer piso, Avenida Central.—Casa particular: Calle 3a. No. 10.

EDEVINA A. DE AROSEMENA

Editor Oficial

Oficina: Avenida Central, número 13.

PERMANENTE

Los documentos publicados en la "Gaceta Oficial" se considerarán oficialmente comunicados para los efectos legales y del servicio.

El Subsecretario de Gobierno y Justicia,

Héctor Valdés.

REGLAMENTO

El siguiente reglamento se observará en los asuntos que tengan relación con la Presidencia de la República:

Habrás Consejo de Gabinete los martes y los viernes de 10 a. m. a 12 m.

Los miembros de la Asamblea Nacional y los funcionarios públicos que tengan asuntos que tratar con el Presidente, serán recibidos todos los días de 10.30 a 11.30 a. m. con excepción de los martes y viernes, en que hay Consejo de Gabinete.

Las personas que deseen ver al Presidente para hacerle peticiones o ponerle quejas relacionadas con el servicio público, serán recibidas de 3 a 4 p. m., no pudiendo durar la entrevista más de cinco minutos para cada persona con el objeto de poder atender a todos los solicitantes.

Las personas que deseen entrevistas especiales con el Presidente, deben solicitarlas al suscrito por teléfono o por escrito.

El Secretario del Presidente,

Enrique A. Jiménez.

AVISO

En la Tesorería General de la República se aceptan suscripciones a la Gaceta Oficial sobre las siguientes bases de pago anticipado:

Por un año B. 6.00
Por seis meses 3.00
Por tres meses 1.50
El periódico se repartirá a domicilio a los suscriptores, el mismo día de salida.

En la misma Oficina y en las respectivas Administraciones Provinciales de Hacienda se encuentran de venta:

La Ley 1a. de 1909 "sobre reformas civiles y judiciales" a B. 0.25 el ejemplar.

El folleto que contiene en español e inglés la Ley 19 de 1907 sobre adjudicación de tierras baldías de la República, a B. 0.25 el ejemplar.

El Tesorero General de la República,

J. M. Alzamora.

CONTENIDO.

PODER EJECUTIVO NACIONAL

SECRETARÍA DE GOBIERNO Y JUSTICIA

Páginas

Decreto número 56 de 1916, de 18 de Marzo, por el cual se hace un nombramiento en el Cuerpo de Policía Nacional. 6319

Decreto número 57 de 1916, de 20 de Marzo, por el cual se hace un nombramiento en el Cuerpo de Policía Nacional. 6319

Decreto número 58 de 1916, de 20 de Marzo, por el cual se hace un nombramiento. 6320

Decreto número 59 de 1916, de 20 de Marzo, por el cual se hace un nombramiento. 6320

Decreto número 60 de 1916, de 22 de Marzo, por el cual se hacen dos nombramientos en interinidad en el ramo de Correos. 6320

Decreto número 61 de 1916, de 22 de Marzo, por el cual se hace un nombramiento en el ramo de Correos. 6320

Decreto número 62 de 1916, de 23 de Marzo, por el cual se declara insubsistente un nombramiento y se provee la vacante respectiva, en el ramo de Correos y Telégrafos. 6320

Decreto número 62 bis de 1916, de 23 de Marzo, por el cual se hace una reincorporación en el Cuerpo de Policía Nacional. 6320

Decreto número 63 de 1916, de 30 de Marzo, por el cual se hace un ascenso en el Cuerpo de Policía Nacional. 6320

Decreto número 64 de 1916, de 31 de Marzo, por el cual se nombra Intendente Oficial ad-honorem en la Provincia de Colón. 6320

Decreto número 65 de 1916, de 31 de Marzo, por el cual se hace un nombramiento en el Cuerpo de Policía Nacional. 6320

Decreto número 66 de 1916, de 31 de Marzo, por el cual se hace un nombramiento en el ramo de Telégrafos. 6320

Decreto número 67 de 1916, de 8 de Abril, por el cual se hace un nombramiento en el Cuerpo de Policía Nacional. 6320

Decreto número 68 de 1916, de 10 de Abril, por el cual se hacen dos nombramientos en el ramo de Correos y Telégrafos. 6320

Decreto número 69 de 1916, de 11 de Abril, por el cual se hace un nombramiento en la Agencia Postal de Panamá. 6320

Decreto número 70 de 1916, de 12 de Abril, por el cual se declaran insubsistentes dos nombramientos en el ramo de Telégrafos. 6320

Decreto número 71 de 1916, de 13 de Abril, por el cual se hace un nombramiento en el ramo de Correos y Telégrafos. 6321

Decreto número 72 de 1916, de 15 de Abril, por el cual se declara insubsistente un nombramiento en la Secretaría de Gobierno y Justicia y se llena la vacante. 6321

Decreto número 73 de 1916, de 19 de Abril, por el cual se nombra Notario 1o. del Circuito de Panamá. 6321

Decreto número 74 de 1916, de 19 de Abril, por el cual se hace un nombramiento en el Cuerpo de Policía Nacional. 6321

Decreto número 75 de 1916, de 19 de Abril, por el cual se levantan unas prohibiciones en la Circunscripción de San Blas. 6321

Decreto número 76 de 1916, de 2 de Abril, por el cual se declara insubsistente un nombramiento y se llena la respectiva vacante. 6321

Decreto número 77 de 1916, de 29 de Abril, por el cual se hace un nombramiento en el ramo de Correos y Telégrafos. 6321

Decreto número 78 de 1916, de 3 de Mayo, por el cual se hace un nombramiento. 6321

Decreto número 79 de 1916, de 4 de Mayo, por el cual se hace un nombramiento en el ramo de Correos y Telégrafos. 6321

Decreto número 80 de 1916, de 8 de Mayo, por el cual se hace un nombramiento en la Secretaría de Gobierno y Justicia. 6321

Decreto número 81 de 1916, de 8 de Mayo, por el cual se hace un nombramiento en la Secretaría de Gobierno y Justicia. 6321

Decreto número 83 de 1916, de 16 de Mayo, por el cual se hace un nombramiento. 6321

Decreto número 84 de 1916, de 16 de Mayo, por el cual se declara insubsistente un nombramiento y se llena la vacante respectiva. 6321

Decreto número 85 de 1916, de 16 de Mayo, por el cual se hace un nombramiento en el ramo de Correos y Telégrafos. 6322

Decreto número 86 de 1916, de 19 de Mayo, por el cual se nombra Médico de la Circunscripción de San Blas. 6322

Decreto número 87 de 1916, de 20 de Mayo, por el cual se hace un ascenso en el Cuerpo de Policía Nacional. 6322

Decreto número 88 de 1916, de 23 de Mayo, por el cual se hace un nombramiento en el Cuerpo de Policía Nacional. 6322

Decreto número 89 de 1916, de 26 de Mayo, por el cual se declara insubsistente un nombramiento y se provee la vacante respectiva. 6322

Decreto número 90 de 1916, de 1o. de Junio, por el cual se hacen dos nombramientos de la dependencia de la Secretaría de Gobierno y Justicia y uno en la Oficina de Registro del Estado Civil. 6322

TRIBUNAL DE CUENTAS

SEGUNDA PLAZA

Auto número 345 de 1916, de 15 de Agosto, sobre aprobación provisional

de la cuenta del Tesorero Municipal del Distrito de Chitré, señor Luis Ríos R., correspondiente al mes de Abril de 1916. 6322

Auto número 346 de 1916, de 15 de Agosto, por el cual se aprueba provisionalmente la cuenta del Tesorero Municipal del Distrito de Portobelo, señor Antonio J. Ayarza A., correspondiente al mes de Diciembre de 1915. 6322

Auto número 347 de 1916, de 15 de Agosto, por el cual se aprueba provisionalmente la cuenta del Tesorero Municipal del Distrito de Penonomé, señor Alberto Salvatierra, correspondiente al mes de Marzo de 1915. 6322

Auto número 348 de 1916, de 16 de Agosto, sobre aprobación provisional de las cuentas del ex-Tesorero Municipal del Distrito de Antón, señor Juan Vico C., correspondientes a los meses de Octubre, Noviembre y Diciembre del año de 1916. 6322

TARJETA PLAZA

Auto número 82 de 1916, de 2 de Agosto, por el cual se fenece provisionalmente la cuenta del Administrador Provincial de Hacienda de Bocas del Toro, señor Arturo Prado B., correspondiente al mes de Diciembre de 1915. 6322

Aviso oficial. 6322

PODER EJECUTIVO NACIONAL

Secretaría de Gobierno y Justicia

DECRETO NUMERO 58 DE 1916

(de 18 de Marzo)
por el cual se hace un nombramiento en el Cuerpo de Policía Nacional.

El Presidente de la República,

en uso de sus facultades legales.

DECRETA:

Artículo único.—Nómbrese Escribiente de la Jefatura de Sexta Sección de Policía Nacional, al señor José María Tejada.

Comuníquese y publíquese.

Dado en Panamá, a los días y ocho días del mes de Marzo de mil novecientos diez y seis.

BELISARIO PORRAS.

El Secretario de Gobierno y Justicia,

Juan B. Sosa.

DECRETO NUMERO 57 DE 1916

(de 20 de Marzo)

por el cual se hace un nombramiento en el Cuerpo de Policía Nacional.

El Presidente de la República,

en uso de sus facultades legales.

DECRETA:

Artículo único.—Nómbrese al señor Emilio Grimaldo, Escribiente de la Jefatura de la Segunda Sección de Policía Nacional.

Comuníquese y publíquese.

Dado en Panamá, a los veinte días del mes de Marzo de mil novecientos diez y seis.

BELISARIO PORRAS.

El Secretario de Gobierno y Justicia.

Juan B. Sosa.

DECRETO NUMERO 52 DE 1916

(de 20 de Marzo)

por el cual se hace un nombramiento.

El Presidente de la República,
en uso de sus facultades legales.

DECRETA:

Artículo único.—Nómbrese al señor Cristóbal L. Segundo Primer Suplente del Fiscal del Circuito de Panamá, por lo que falta del período en curso.

Comuníquese y publíquese.

Dado en Panamá, a los veinte días del mes de Marzo de mil novecientos diez y seis.

BELISARIO PORRAS.

El Secretario de Gobierno y Justicia.

Juan B. Sosa.

DECRETO NUMERO 59 DE 1916

(de 20 de Marzo)

por el cual se hace un nombramiento.

El Presidente de la República,
en uso de sus facultades legales.

DECRETA:

Artículo único.—Nómbrese al señor Pablo E. Orillac, Segundo Suplente del Gobernador de la Provincia de Colón, por lo que falta del período en curso.

Comuníquese y publíquese.

Dado en Panamá, a los veinte días del mes de Marzo de mil novecientos diez y seis.

BELISARIO PORRAS.

El Secretario de Gobierno y Justicia.

Juan B. Sosa.

DECRETO NUMERO 60 DE 1916

(de 22 de Marzo)

por el cual se hacen dos nombramientos en interinidad en el ramo de Correos.

El Presidente de la República,
en uso de sus facultades legales.

DECRETA:

Artículo 1o.—Nómbrese en interinidad a la señorita Aura Grimaldo Ayudante 2o. de la Sección Primera de la Agencia Postal de Colón.

Artículo 2o.—Nómbrese al señor Federico Romero Ayudante 2o. de la Sección Primera de la oficina mencionada, por el tiempo que dure la licencia concedida al empleado titular.

Comuníquese y publíquese.

Dado en Panamá, a los 22 días del mes de Marzo de 1916.

BELISARIO PORRAS.

El Secretario de Gobierno y Justicia.

Juan B. Sosa.

DECRETO NUMERO 61 DE 1916

(de 22 de Marzo)

por el cual se hace un nombramiento en el ramo de Correos.

El Presidente de la República,
en uso de sus facultades legales.

DECRETA:

Artículo único.—Nómbrese en interinidad al señor William Rose, Administrador Subalterno de Correos de Bastimentos.

Comuníquese y publíquese.

Dado en Panamá, a los veintidós días del mes de Marzo de mil novecientos diez y seis.

BELISARIO PORRAS.

El Secretario de Gobierno y Justicia.

Juan B. Sosa.

DECRETO NUMERO 62 DE 1916

(de 23 de Marzo)

por el cual se declara insubsistente el nombramiento y se provee la vacante respectiva, en el ramo de Correos y Telégrafos.

El Presidente de la República,
en uso de sus facultades legales.

DECRETA:

Artículo único.—Declárase insubsistente el nombramiento hecho en la señora Adela P. de Berbey para el puesto de Telegrafista Administradora Subalterna de Correos del Distrito de Oca y nómbrese en su reemplazo a la señorita Benilda Poveda.

Comuníquese y publíquese.

Dado en Panamá, a los veintitres días del mes de Marzo de mil novecientos diez y seis.

BELISARIO PORRAS.

El Secretario de Gobierno y Justicia.

Juan B. Sosa.

DECRETO NUMERO 62bis DE 1916

(de 23 de Marzo)

por el cual se hace una reincorporación en el Cuerpo de Policía Nacional.

El Presidente de la República,
en uso de sus facultades legales.

DECRETA:

Artículo único.—Reincorpórase en el Cuerpo de Policía Nacional al ex-Subteniente del mismo, señor Manuel José Ortega, con el grado con que sirvió anteriormente, de conformidad con el párrafo 2o. del artículo 12 de la Ley 5a. de 1915.

Comuníquese y publíquese.

Dado en Panamá, a los veintitres días del mes de Marzo de mil novecientos diez y seis.

BELISARIO PORRAS.

El Secretario de Gobierno y Justicia.

Juan B. Sosa.

DECRETO NUMERO 63 DE 1916

(de 30 de Marzo)

por el cual se hace un ascenso en el Cuerpo de Policía Nacional.

El Presidente de la República,
en uso de sus facultades legales.

DECRETA:

Artículo único.—Ascendese al grado de Teniente del Cuerpo de Policía Nacional, al Subteniente señor Juan B. Grimaldo.

Comuníquese y publíquese.

Dado en Panamá, a los treinta días en uso de sus facultades legales.

del mes de Marzo de mil novecientos diez y seis.

BELISARIO PORRAS.

El Secretario de Gobierno y Justicia.

Juan B. Sosa.

DECRETO NUMERO 64 DE 1916

(de 31 de Marzo)

por el cual se nombra Intérprete Oficial ad-honorem en la Provincia de Colón.

El Presidente de la República,
en uso de sus facultades legales.

DECRETA:

Artículo único.—Nómbrese al señor Gerald Hamilton, Intérprete Oficial, ad-honorem, de la Provincia de Colón.

Comuníquese y publíquese.

Dado en Panamá, a los treinta y un días del mes de Marzo de mil novecientos diez y seis.

BELISARIO PORRAS.

El Secretario de Gobierno y Justicia.

Juan B. Sosa.

DECRETO NUMERO 65 DE 1916

(de 31 de Marzo)

por el cual se hace un nombramiento en el Cuerpo de Policía Nacional.

El Presidente de la República,
en uso de sus facultades legales.

DECRETA:

Artículo único.—Ascendese al grado de Subteniente del Cuerpo de Policía Nacional al Agente número 330, Raúl E. Paniza, quien prestará sus servicios en la Tercera Sección de la Policía Nacional.

Comuníquese y publíquese.

Dado en Panamá, a los treinta y un días del mes de Marzo de mil novecientos diez y seis.

BELISARIO PORRAS.

El Secretario de Gobierno y Justicia.

Juan B. Sosa.

DECRETO NUMERO 66 DE 1916

(de 31 de Marzo)

por el cual se hace un nombramiento en el ramo de Telégrafos.

El Presidente de la República,
en uso de sus facultades legales.

DECRETA:

Artículo único.—Nómbrese a la señorita María del Rosario Solano, Telegrafista Jefe de la Oficina de Nata.

Comuníquese y publíquese.

Dado en Panamá, a los treinta y un días del mes de Marzo de mil novecientos diez y seis.

BELISARIO PORRAS.

El Secretario de Gobierno y Justicia.

Juan B. Sosa.

DECRETO NUMERO 67 DE 1916

(de 3 de Abril)

por el cual se hace un nombramiento en el Cuerpo de Policía Nacional.

El Presidente de la República,
en uso de sus facultades legales.

DECRETA:

Artículo único.—Nómbrese al señor Teodomiro Araya, para desempeñar el cargo de Escribiente de la Jefatura de la Segunda Sección de la Policía Nacional (Colón).

Comuníquese y publíquese.

Dado en Panamá, a los ocho días del mes de Abril de mil novecientos diez y seis.

BELISARIO PORRAS.

El Secretario de Gobierno y Justicia.

Juan B. Sosa.

DECRETO NUMERO 68 DE 1916

(de 10 de Abril)

por el cual se hacen dos nombramientos en el ramo de Correos y Telégrafos.

El Presidente de la República,
en uso de sus facultades legales.

DECRETA:

Artículo único.—Nómbrense a la señora Hermelinda Remón y señorita Juana Samaniego, Telefonistas Administradoras Subalternas de Correos de Bejuco y La Campana, por su orden.

Comuníquese y publíquese.

Dado en Panamá, a los diez días del mes de Abril de mil novecientos diez y seis.

BELISARIO PORRAS.

El Secretario de Gobierno y Justicia.

Juan B. Sosa.

DECRETO NUMERO 69 DE 1916

(de 11 de Abril)

por el cual se hace un nombramiento en la Agencia Postal de Panamá.

El Presidente de la República,
en uso de sus facultades legales.

DECRETA:

Artículo único.—Nómbrese al señor Francisco Solillo, Cartero de la Agencia Postal de Panamá.

Comuníquese y publíquese.

Dado en Panamá, a los once días del mes de Abril de mil novecientos diez y seis.

BELISARIO PORRAS.

El Secretario de Gobierno y Justicia.

Juan B. Sosa.

DECRETO NUMERO 70 DE 1916

(de 12 de Abril)

por el cual se declaran insubsistentes dos nombramientos en el ramo de Telégrafos.

El Presidente de la República,
en uso de sus facultades legales.

DECRETA:

Artículo 1o.—Declárase insubsistente el nombramiento de Inspector de la Primera Sección del Telégrafo, hecho en el señor Demetrio Domínguez.

Artículo 2o.—Declárase insubsistente el nombramiento hecho en la señorita Isabel María Sandoval para Telegrafista Ayudante de la Oficina de Nata.

Comuníquese y publíquese.

Dado en Panamá, a los doce días del mes de Abril de mil novecientos diez y seis.

BELISARIO PORRAS.

El Secretario de Gobierno y Justicia.

Juan B. Sosa.

DECRETO NUMERO 71 DE 1916

(de 13 de Abril)

por el cual se hace un nombramiento en el ramo de Correos y Telégrafos.

El Presidente de la República,

en uso de sus facultades legales,

DECRETA:

Artículo único.— Nómbrase Telegrafista Jefe de la Oficina de Nata a la señorita Esmeralda Hernández. Comuníquese y publíquese.

Dado en Panamá, a los trece días del mes de Abril de mil novecientos diez y seis.

El Secretario de Gobierno y Justicia.

Juan B. Sosa.

DECRETO NUMERO 72 DE 1916

(de 15 de Abril)

por el cual se declara insubsistente un nombramiento en la Secretaría de Gobierno y Justicia y se llena la vacante.

El Presidente de la República,

en uso de sus facultades legales,

DECRETA:

Artículo único.— Declárase insubsistente el nombramiento hecho en el señor José Quilboa, para Ayudante del Archivero de la Secretaría de Gobierno y Justicia y nómbrase en su reemplazo al señor José C. Cabrera. Comuníquese y publíquese.

Dado en Panamá, a los quince días del mes de Abril de mil novecientos diez y seis.

BELISARIO PORRAS.

El Secretario de Gobierno y Justicia.

Juan B. Sosa.

DECRETO NUMERO 73 DE 1916

(de 19 de Abril)

por el cual se nombra Notario 1.º del Circuito de Panamá.

El Presidente de la República,

en uso de sus facultades legales,

DECRETA:

Artículo único.— Nómbrase al señor Mariano Sosa C. Notario Primero del Circuito de Panamá.

Comuníquese y publíquese.

Dado en Panamá, a los diez y nueve días del mes de Abril de mil novecientos diez y seis.

BELISARIO PORRAS.

El Secretario de Gobierno y Justicia.

Juan B. Sosa.

DECRETO NUMERO 74 DE 1916

(de 19 de Abril)

por el cual se hace un nombramiento en el Cuerpo de Policía Nacional.

El Presidente de la República,

en uso de sus facultades legales,

DECRETA:

Artículo único.— Declárase insubsistente el nombramiento hecho en el señor Lorenzo López para Escribiente de la Sección Séptima de la Policía Nacional y nómbrase en su reemplazo al señor Efraín Esquivel. Comuníquese y publíquese.

Dado en Panamá, a los diez y nueve días del mes de Abril de mil novecientos diez y seis.

BELISARIO PORRAS.

El Secretario de Gobierno y Justicia.

Juan B. Sosa.

DECRETO NUMERO 75 DE 1916

(de 19 de Abril)

por el cual se levantan unas prohibiciones en la Circunscripción de San Blas.

El Presidente de la República,

en uso de sus facultades legales,

DECRETA:

Artículo 1.º.— A partir del primero de Mayo venturo suspéndese los efectos del artículo 1.º del Decreto número 31 de 1.º de Junio de 1915, con excepción de los puertos Susardi y Escocés en la bahía de Caledonia.

Artículo 2.º.— Desde la fecha mencionada en el artículo anterior, suspéndese igualmente la prohibición contenida en el Decreto número 185 de 27 de Noviembre del año anterior, relativo a la extracción de balata o goma de nispero en la Circunscripción de San Blas.

Artículo 3.º.— Quedan en los términos precedentes modificados los Decretos números 81 de 1.º de Junio de 1915 y 185 de 27 de Noviembre del mismo año.

Comuníquese y publíquese.

Dado en Panamá, a los diez y nueve días del mes de Abril de mil novecientos diez y seis.

BELISARIO PORRAS.

El Secretario de Gobierno y Justicia.

Juan B. Sosa.

DECRETO NUMERO 76 DE 1916

(de 2 de Abril)

por el cual se declara insubsistente un nombramiento y se llena la respectiva vacante.

El Presidente de la República,

en uso de sus facultades legales,

DECRETA:

Artículo único.— Declárase insubsistente el nombramiento hecho en el señor Ramón A. Garrido para el puesto de Oficial del vapor nacional "San Blas" y nómbrase en su reemplazo al señor José Eusebio de Obaldía. Comuníquese y publíquese.

Dado en Panamá, a los dos días del mes de Abril de mil novecientos diez y seis.

BELISARIO PORRAS.

El Secretario de Gobierno y Justicia.

Juan B. Sosa.

DECRETO NUMERO 77 DE 1916

(de 29 de Abril)

por el cual se hace un nombramiento en el ramo de Correos y Telégrafos.

El Presidente de la República,

en uso de sus facultades legales,

DECRETA:

Artículo único.— Nómbrase a la señora Obdulia Garza de Cornejo, Telefonista Administradora Subalterna de Correos de El Roble. Comuníquese y publíquese.

Dado en Panamá, a los veintinueve días del mes de Abril de mil novecientos diez y seis.

BELISARIO PORRAS.

El Secretario de Gobierno y Justicia.

Juan B. Sosa.

DECRETO NUMERO 78 DE 1916

(de 3 de Mayo)

por el cual se hace un nombramiento

El Presidente de la República,

en uso de sus facultades legales,

DECRETA:

Artículo único.— Nómbrase al señor Francisco Olaciregui, Inspector de la 4.ª Sección del Telégrafo.

Comuníquese y publíquese.

Dado en Panamá, a los tres días del mes de Mayo de mil novecientos diez y seis.

BELISARIO PORRAS.

El Secretario de Gobierno y Justicia.

Juan B. Sosa.

DECRETO NUMERO 79 DE 1916

(de 4 de Mayo)

por el cual se hace un nombramiento en el ramo de Correos y Telégrafos.

El Presidente de la República,

en uso de sus facultades legales,

DECRETA:

Artículo único.— Nómbrase Telegrafista Ayudante de la Oficina de Nata a la señorita Juana Elena Herrera. Comuníquese y publíquese.

Dado en Panamá a los cuatro días del mes de Mayo de mil novecientos diez y seis.

BELISARIO PORRAS.

El Secretario de Gobierno y Justicia.

Juan B. Sosa.

DECRETO NUMERO 80 DE 1916

(de 8 de Mayo)

por el cual se hace un nombramiento en la Secretaría de Gobierno y Justicia.

El Presidente de la República,

en uso de sus facultades legales,

DECRETA:

Artículo único.— Nómbrase al señor Gustavo Eisenmann P. Ayudante del Archivero de esta Secretaría, con derecho a sueldo desde el día primero del presente mes.

Comuníquese y publíquese.

Dado en Panamá, a los ocho días

del mes de Mayo de mil novecientos diez y seis.

BELISARIO PORRAS.

El Secretario de Gobierno y Justicia.

Juan B. Sosa.

DECRETO NUMERO 81 DE 1916

(de 8 de Mayo)

por el cual se hace un nombramiento en la Secretaría de Gobierno y Justicia.

El Presidente de la República,

en uso de sus facultades legales,

DECRETA:

Artículo único.— Nómbrase al señor Juan B. Carrón, Oficial 1.º de la Sección Segunda de la Secretaría de Gobierno y Justicia. Comuníquese y publíquese.

Dado en Panamá, a los ocho días del mes de Mayo de mil novecientos diez y seis.

BELISARIO PORRAS.

El Secretario de Gobierno y Justicia.

Juan B. Sosa.

DECRETO NUMERO 82 DE 1916

(de 16 de Mayo)

por el cual se hace un nombramiento

El Presidente de la República,

en uso de sus facultades legales,

DECRETA:

Artículo único.— Por renuncia aceptada al señor Mariano Sosa G. del empleo de Notario Número 1.º del Circuito de Panamá, nómbrase en su reemplazo, por lo que falta del período en curso, al señor Francisco Antonio Facio. Comuníquese y publíquese.

Dado en Panamá, a los diez y seis días del mes de Mayo de mil novecientos diez y seis.

BELISARIO PORRAS.

El Secretario de Gobierno y Justicia.

Juan B. Sosa.

DECRETO NUMERO 84 DE 1916

(de 16 de Mayo)

por el cual se declara insubsistente un nombramiento y se llena la vacante respectiva.

El Presidente de la República,

en uso de sus atribuciones legales,

DECRETA:

Artículo único.— Declárase insubsistente el nombramiento hecho en el señor Antonio Alvarado, para Primer Suplente del Personero Municipal del Distrito de Told, y nómbrase en su reemplazo, por lo que falta del período en curso, al señor Lázaro Serrano. Comuníquese y publíquese.

Dado en Panamá, a los diez y seis días del mes de Mayo de mil novecientos diez y seis.

BELISARIO PORRAS.

El Secretario de Gobierno y Justicia.

Juan B. Sosa.

GACETA OFICIAL

DECRETO NUMERO 85 DE 1916
(de 18 de Mayo)

por el cual se hace un nombramiento en el ramo de Correos y Telégrafos.

El Presidente de la República,

en uso de sus facultades legales,

DECRETA:

Artículo único.—Nómbrese al señor Tomás Bernal, Telefonista Administrador Subalterno de Correos de Puerto Obaldía.

Comuníquese y publíquese.

Dado en Panamá, a los diez y seis días del mes de Mayo de mil novecientos diez y seis.

BELISARIO PORRAS.

El Secretario de Gobierno y Justicia,

Juan B. Sosa.

DECRETO NUMERO 86 DE 1916
(de 19 de Mayo)

por el cual se nombra Médico de la Circunscripción de San Blas.

El Presidente de la República,

en uso de sus facultades legales,

DECRETA:

Artículo único.—Nómbrese al doctor Maximiliano Arturo Auerbach, Médico de la Circunscripción de San Blas.

Comuníquese y publíquese.

Dado en Panamá, a los diez y nueve días del mes de Mayo de mil novecientos diez y seis.

BELISARIO PORRAS.

El Secretario de Gobierno y Justicia,

Juan B. Sosa.

DECRETO NUMERO 87 DE 1916
(de 20 de Mayo)

por el cual se hace un ascenso en el Cuerpo de Policía Nacional.

El Presidente de la República,

en uso de sus facultades legales,

DECRETA:

Artículo único.—Ascendense a Subteniente del Cuerpo de Policía Nacional, al Agente número 47, señor Pascual Ureña P., de la Sección 7a., en reemplazo del Subteniente Gabriel Torres R., de la Sección Cuarta.

Comuníquese y publíquese.

Dado en Panamá, a los veinte días del mes de Mayo de mil novecientos diez y seis.

BELISARIO PORRAS.

El Secretario de Gobierno y Justicia,

Juan B. Sosa.

DECRETO NUMERO 88 DE 1916
(de 23 de Mayo)

por el cual se hace un nombramiento en el Cuerpo de Policía Nacional.

El Presidente de la República,

en uso de sus facultades legales,

DECRETA:

Artículo único.—Nómbrese Subteniente Habilitado de la Subsección de la Policía Nacional, acantonada en la ciudad de Las Tablas, Provincia de Los Santos, al señor Domingo Palomino, en reemplazo del señor Herminio Vázquez.

Comuníquese y publíquese.

Dado en Panamá, a los veintidós días del mes de Mayo de mil novecientos diez y seis.

BELISARIO PORRAS.

El Secretario de Gobierno y Justicia,

Juan B. Sosa.

DECRETO NUMERO 89 DE 1916
(de 28 de Mayo)

por el cual se declara insubsistente un nombramiento y se provee la vacante respectiva.

El Presidente de la República,

en uso de sus facultades legales,

DECRETA:

Artículo único.—Declárase insubsistente el nombramiento hecho en la Sra. Enelda S. de Barros, para Telefonista Administradora de Correos de Gualaca y nómbrese para reemplazarla a la señorita Carlota Delgado.

Comuníquese y publíquese.

Dado en Panamá, a los veinte y seis días del mes de Mayo de mil novecientos diez y seis.

BELISARIO PORRAS.

El Secretario de Gobierno y Justicia,

Juan B. Sosa.

DECRETO NUMERO 90 DE 1916
(de 10 de Junio)

por el cual se hacen dos nombramientos, de la dependencia de la Secretaría de Gobierno y otro en la Oficina de Registro General del Estado Civil.

El Presidente de la República,

en uso de sus facultades legales,

DECRETA:

Artículo único.—Nómbrese al señor Carlos Hugues, Almacenista de los Telégrafos Nacionales en reemplazo del señor Tomás A. Mayrín, a quien se nombra Oficial Escribiente de la Oficina General de Registro del Estado Civil.

Comuníquese y publíquese.

Dado en Panamá, a primero de Junio de mil novecientos diez y seis.

BELISARIO PORRAS.

El Secretario de Gobierno y Justicia,

Juan B. Sosa.

Tribunal de Cuentas

SEGUNDA PLAZA

AUTO NUMERO 345 DE 1916
(de 15 de Agosto)

sobre aprobación provisional de la cuenta del Tesorero Municipal del Distrito de Chitré, señor Luis Ríos R., correspondiente al mes de Abril de 1916.

República de Panamá.—Tribunal de Cuentas.—Segunda Plaza.

Apruébase provisionalmente la cuenta rendida por el señor Luis Ríos R., como Tesorero Municipal del Distrito de Chitré, correspondiente al mes de Abril de 1916, en vista de que es correcta en todas sus partes.

Cópiese, notifíquese y publíquese.

El Contador de la Segunda Plaza,

Dario Vallarino.

El Secretario,

M. A. Herrera A.

AUTO NUMERO 346 DE 1916
(de 15 de Agosto)

por el cual se aprueba provisionalmente la cuenta del Tesorero Municipal del Distrito de Portobelo, señor Antonio J. Ayarza A., correspondiente al mes de Diciembre de 1915.

República de Panamá.—Tribunal de Cuentas.—Segunda Plaza.

Como la cuenta rendida por la Tesorería Municipal del Distrito de Portobelo, correspondiente al mes de Diciembre de 1915, de la que es responsable el señor Antonio J. Ayarza A., ha resultado correcta, el suscrito ha resuelto aprobarla provisionalmente.

Cópiese, notifíquese y publíquese.

El Contador de la Segunda Plaza,

Dario Vallarino.

El Secretario,

M. A. Herrera A.

AUTO NUMERO 347 DE 1916
(de 15 de Agosto)

por el cual se aprueba provisionalmente la cuenta del Tesorero Municipal del Distrito de Penonomé, señor Alberto Salvatierra, correspondiente al mes de Marzo de 1915.

República de Panamá.—Tribunal de Cuentas.—Segunda Plaza.

Resuélvase aprobar provisionalmente la cuenta de la Tesorería Municipal del Distrito de Penonomé, correspondiente al mes de Marzo de 1915, cuyo responsable es el señor Alberto Salvatierra, en vista de que ha resultado correcta.

Cópiese, notifíquese y publíquese.

El Contador de la Segunda Plaza,

Dario Vallarino.

El Secretario,

M. A. Herrera A.

AUTO NUMERO 348 DE 1916
(de 16 de Agosto)

sobre aprobación provisional de las cuentas del ex-Tesorero Municipal del Distrito de Antón, señor Juan Visto C., correspondientes a los meses de Octubre, Noviembre y Diciembre del año de 1910.

República de Panamá.—Tribunal de Cuentas.—Segunda Plaza.

En vista de que las cuentas de la Tesorería Municipal del Distrito de Antón, correspondientes a los meses de Octubre, Noviembre y Diciembre de 1910, cuyo responsable es el señor Juan Visto C., han resultado debidamente llevadas y comprobadas, el suscrito resuelve aprobarlas provisionalmente.

Cópiese, notifíquese y publíquese.

El Contador de la Segunda Plaza,

Dario Vallarino.

El Secretario,

M. A. Herrera A.

TERCERA PLAZA

AUTO NUMERO 82 DE 1916
(de 2 de Agosto)

por el cual se fenece provisionalmente la cuenta del Administrador Provincial de Hacienda de Bocas del Toro, señor Arturo Prado B., correspondiente al mes de Diciembre de 1915.

República de Panamá.—Tribunal de Cuentas.—Tercera Plaza.

Examinada la cuenta del Administrador Provincial de Hacienda de Bocas del Toro, señor Arturo Prado B.,

referente al mes de Diciembre del año de 1915, se encuentra correctamente llevada; por tanto, se fenece provisionalmente.

Cópiese, notifíquese y publíquese.

El Contador de la Tercera Plaza,

Enrique Linares.

El Secretario,

M. A. Herrera A.

AVISOS OFICIALES

AVISO DE REMATE

Señálase el martes 3 de Octubre del corriente año, de 12 a 4 p. m., para llevar a efecto en la Tesorería General de la República la venta en pública subasta de los lotes de terreno de propiedad nacional ubicados en El Hatillo, que en seguida se expresan:

Número 127, de trescientos metros cuadrados de superficie, solicitado por el señor Manuel Lasso C., avaluado en la suma de B. 2.250 y alindado así: Por el Norte, lote número 133; por el Sur, Calle 32; por el Este, lote número 128; y por el Oeste, lote número 126.

Número 128, de trescientos metros cuadrados de superficie, solicitado por el señor Manuel Lasso C., avaluado en la suma de B. 2.250,00 y alindado así: Por el Norte, lote número 140; por el Sur, Calle 32; por el Este, lote número 128; y por el Oeste, lote número 127.

Número 75b, de trescientos metros cuadrados de superficie, solicitado por el señor E. Ponce J., avaluado en la suma de B. 400,00 y alindado así: por el Norte, Calle 33; por el Sur, lote número 83b; por el Este, lote número 76b; y por el Oeste, lote número 74b.

Lote número 76b, de trescientos metros cuadrados de superficie, solicitado por el señor E. Ponce J., avaluado en la suma de B. 3.000,00 y alindado así: Por el Norte, Calle 33; por el Sur, lote número 70b; por el Este, Avenida Segunda, y por el Oeste, lote número 75b.

Lote Y, formado por los que antes figuraban en el plano con los números 50 y 51, de cuatrocientos cuarenta y tres metros cuadrados con treinta y seis decímetros cuadrados de superficie, solicitado por el señor F. C. Richter, avaluado en la suma de tres mil cuatrocientos sesenta y cinco balboas con veinte céntimos, y alindado así: por el Norte, Calle 29; por el Sur, terrenos de propiedad particular y lote número 44; por el Este, Avenida Primera, y por el Oeste, terrenos de propiedad particular.

Para ser postor admisible se necesita depositar previamente en la Tesorería General de la República, el cinco por ciento (5%) del valor fijado al lote o lotes que se deseen rematar, y manifestar, antes de entrar en el remate si el pago va a hacerse de contado o a plazos, de acuerdo con la ley.

De conformidad con el artículo 30, del Decreto número 38 de 8 de Mayo del corriente año, el petionario tendrá derecho de preferencia en el acto de remate, en igualdad de circunstancias.

No será postura admisible la que no cubra la base.

Panamá, 10. de Septiembre de 1916.

El Tesorero General de la República,

J. M. Alzamora.